

FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | | | |
|------------------------------|---|-----------------------|---|
| Entidad: | Rama Judicial -Coordinación Administrativa Floren | Fecha del informe: | 05/02/2026 |
| Unidad responsable: | Area Administrativa | Contrato No. | 034 DE 2025 |
| Supervisor (es): | BERNARDO MENDEZ CUERVO Director Administrativo | Fecha de suscripción: | 01/09/2025 |
| Interventor : | N/A | Valor total: | \$ 48,250,937 |
| Contratista: | DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S - DARINCOL S.A.S | Plazo total: | 173 días Del 9/9/2025 al 28/02/2026 |
| Nit: | 901760595-9 | Fecha de terminación: | 31/12/2025 |
| Modalidad de Selección | Mínima Cuantía (IP-13 DE 2025) | Lugar de ejecución: | Despachos Judiciales del Caquetá (Curillo, San José del Fragua, La Montañita, El Doncello, El Paujil, Milán, Solano, Solita, Cartagena del Chairá y Valparaiso) y Palacio de Justicia de Puerto Rico – Caquetá. |
| Pertenece al Plan Operativo: | | Porcentaje avance: | 92% |
| Objeto de contratación: | | Estado actual: | EN EJECUCION |

Contratar la Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa que consiste en el desmonte de transformador existente, suministro e instalación de un transformador de 112.5 kv para el Palacio de Justicia de Puerto Rico - Caquetá, cumpliendo con las normas eléctricas establecidas por el ministerio de minas y energías y el suministro e instalación de plantas eléctricas cabinada de 7kva bifásica diésel o gasolina de 3600 rpm insonora para dotar los despachos judiciales ubicados en los municipios de Caquetá.

PLAZOS Y PRORROGAS

| Fecha de inicio: | 09/09/2025 | Tipo | Número | Fecha suscripción | Plazo | Hasta |
|----------------------------|------------|------------|--------|-------------------|------------|------------|
| Plazo inicial: | 173 días | Suspension | N/A | | | |
| Fecha vencimiento inicial: | 31/12/2025 | Reinicio | N/A | | | |
| Fecha terminación: | 28/02/2026 | Prorroga | 1 | 30/12/2025 | 30/01/2026 | 28/02/2026 |

| Adicionales de Valor | | |
|------------------------|------------|------------------|
| Número | Fecha | Valor |
| 1 | 04/12/2025 | \$ 14,215,865.00 |
| Valor Total Adiciones: | | \$ 14,215,865.00 |

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

| | | | |
|------------------|--------------------------|-----------------|---------------|
| Valor Inicial: | \$ 34,035,072 | Valor Total: | \$ 48,250,937 |
| Con anticipo: | <input type="checkbox"/> | Valor Anticipo: | \$ - |
| Saldo por pagar: | | \$ 9,650,187 | |

| Forma de Pago: | | Descripción condiciones de pago |
|-------------------|------------|--|
| Porcentaje | Valor | |
| 56.43 | 27,228,058 | Pago 001 - Factura No. FE 25, de fecha 22-10-2025. Correspondiente a la Ejecucion del contrato durante el mes de Octubre de 2025. |
| 80.00 | 11,372,692 | Pago 002 - Factura No. FE 26, de fecha 30/12/2026. Correspondiente a la Ejecucion del contrato durante el mes de noviembre y Diciembre de 2025. |
| 38,600,750 | | |

PAGOS REALIZADOS

| No. O.P. | Fecha | Valor | No. O.P. | Fecha | Valor |
|-----------|------------|---------------|----------|-------|-------|
| 519835225 | 23/12/2025 | \$ 27,228,058 | | | |

AVANCE DE EJECUCIÓN

| Fecha Reporte de Avance | Avance en Tiempo | % Avance en Ejecución | Actividad Realizada |
|-------------------------|------------------|-----------------------|---|
| 5/02/2026 | 30 días | 80.00 | Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de enero de 2026, la interventoría ejerció supervisión a la ejecución de las siguientes actividades: *Instalación y puesta en servicio de las plantas eléctricas en las 10 sedes judiciales de los municipios de Caquetá: Curillo, San José del Fragua, Valparaiso, Solano, El Paujil, El Doncello, Milán, La Montañita, Solita y Cartagena del Chairá - Caquetá. *Retiro para entrega al Almacén de la Coordinación Administrativa de Florencia del transformador existente e instalación del nuevo transformador (15-01-2026), hincado de nuevo poste con montaje de transformador a 112 kVA con sus respectivos accesorios, cambio de acometida hasta tablero principal de la Sede Judicial del municipio de Puerto Rico - Caquetá. |

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

| Fecha De Recibido | Descripción del Bien o Servicio Recibido |
|-------------------|---|
| 5/02/2026 | Instalacion de Plantas eléctricas: Curillo, San José del Fragua, La Montañita, El Doncello, El Paujil, Milán, Solano, Solita, Cartagena del Chairá y Valparaiso). Retiro para entrega al Almacén de la Coordinación Administrativa de Florencia del transformador existente e instalación del nuevo transformador (15-01-2026), hincado de nuevo poste con montaje de transformador a 112 kVA con sus respectivos accesorios, cambio de acometida hasta tablero principal de la Sede Judicial del municipio de Puerto Rico - Caquetá. |
| | |

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| Fecha De Requerimiento | Descripción (Incluir Si dio respuesta satisfactoria o no) |
|------------------------|---|
| | |
| | |

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

| El contrato se está ejecutando normalmente? | El contrato presenta retraso? | La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones? |
|--|--|--|
| SI X NO <input type="checkbox"/> | SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |

Resumen ejecución del contrato:

En el marco de la ejecución del Contrato de Interventoría No. 034 de 2025, cuyo objeto consiste en realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al Contrato de Obra No. 035 de 2025, se deja constancia que durante el período comprendido entre el 1° y el 30 de enero de 2026 se efectuó seguimiento permanente a la ejecución del contrato de obra, evidenciándose que su desarrollo se realizó de manera normal, continua y conforme al cronograma aprobado.

En desarrollo de las labores de control y verificación, la interventoría constató la ejecución de las siguientes actividades por parte del contratista de obra:

-Instalación y puesta en servicio de plantas eléctricas en diez (10) sedes judiciales ubicadas en los municipios de Curillo, San José del Fragua, Valparaíso, Solano, El Paujil, El Doncello, Milán, La Montañita, Solita y Cartagena del Chairá – Caquetá, verificando su correcta instalación, funcionamiento y cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales.

-Retiro del transformador existente en la sede judicial del municipio de Puerto Rico – Caquetá y entrega al Almacén de la Coordinación Administrativa de Florencia; así mismo, el suministro e instalación de un nuevo transformador de 112 kVA, incluyendo hincado de poste, montaje con sus respectivos accesorios y cambio de acometida hasta el tablero principal de la sede, actividad ejecutada el día 15 de enero de 2026, contando con el debido permiso otorgado por la electrificadora del Caquetá.

La interventoría realizó verificación en campo de las actividades ejecutadas, constatando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, normas de seguridad eléctrica y demás obligaciones establecidas en el Contrato de Obra No. 035 de 2025 y sus documentos integrantes.

Durante el período objeto del presente informe no se tramitaron actas parciales de pago ni se efectuaron desembolsos correspondientes al contrato de obra, por cuanto las actividades ejecutadas hacen parte del avance técnico y se encuentran sujetas a los cortes y condiciones pactadas para el reconocimiento económico.

Con fundamento en lo anterior, la interventoría concluye que el Contrato de Obra No. 035 de 2025 presenta un avance físico del noventa y dos por ciento (92%), ejecutándose conforme a lo pactado y sin evidenciar incumplimientos técnicos, administrativos o financieros a la fecha del presente informe.

Resumen pendientes del contratista:

Observaciones:

Se deja constancia que el contrato cuenta con la correspondiente reserva presupuestal que ampara su ejecución por valor de \$9.650.187.

Así mismo, se otorgó prórroga dentro de los términos legales y contractuales, con el fin de garantizar la culminación adecuada de las actividades pactadas en el contrato de obra principal y por consiguiente la supervisión de parte de la interventoría, sin que ello implique modificación del valor inicial del contrato.

La prórroga obedeció a la necesidad de asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual y la correcta ejecución técnica de las obligaciones asumidas por el contratista.

FIRMA DEL INTERVENTOR
CONSORCIO INTERFLORENCIA


FIRMA DIRECTOR ADMINISTRATIVO FLORENCIA ©
Palacio de Justicia de Florencia

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 03

PERIODO: Del 01 de enero al 30 de enero de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 034 de 2025 (01/09/2025)

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al Contrato que consiste en el desmonte de transformador existente, suministro e instalación de un transformador de 112.5 kVA para el Palacio de Justicia de Puerto Rico – Caquetá, y el suministro e instalación de plantas eléctricas cabinadas de 7 kVA bifásicas diésel o gasolina de 3600 rpm insonoras para dotar los despachos judiciales ubicados en los municipios del Caquetá.

LOCALIZACIÓN: Despachos Judiciales del Caquetá (Curillo, San José del Fragua, La Montañita, El Doncello, El Paujil, Milán, Solano, Solita, Cartagena del Chairá y Valparaíso) y Palacio de Justicia de Puerto Rico – Caquetá.

CONTRATANTE: Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva – Huila.

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: Diseños, Arquitectura e Ingeniería de Colombia S.A.S. – DARINCOL S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL: Ismael Enrique Pastrana Ardila.

VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: \$34.035.072.

PLAZO: Del 09 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.

2. SEGUIMIENTO A ACTUACIONES CONTRACTUALES Y GARANTÍAS

La interventoría verificó que el Contrato No. 032 de 2025 y sus modificaciones contractuales (otrosí y prórroga) se encuentran debidamente legalizados y vigentes. Así mismo, se constató que las garantías exigidas se encuentran aprobadas y vigentes, amparando el cumplimiento del contrato y la calidad y correcto funcionamiento de las obras ejecutadas, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones contractuales.

El Contrato presenta una prórroga hasta el 28 de febrero de 2026, encontrándose a la fecha del presente informe con un porcentaje de ejecución acumulado del 92%.

3. SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

3.1 Avance físico

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de enero de 2026, la interventoría realizó seguimiento permanente a la ejecución del Contrato No. 032 de 2025, evidenciando un avance físico del 12% en el periodo, alcanzando un avance acumulado total del 92% del contrato.

Las actividades ejecutadas corresponden principalmente al retiro del transformador existente, hincado de nuevo poste, montaje de transformador de 112.5 kVA con sus respectivos accesorios, cambio de acometida hasta el tablero principal del Palacio de Justicia de Puerto Rico – Caquetá, así como actividades asociadas a la instalación y puesta en servicio de plantas eléctricas en las sedes judiciales de los municipios del Caquetá.

3.2 Avance financiero

El Contrato cuenta con un valor total de \$494.880.846. A la fecha del presente informe se han suscrito las actas parciales de obra No. 001 y 002, con pagos acumulados que corresponden al avance físico ejecutado. No se otorgó anticipo para la ejecución del contrato.

La interventoría verificó que los valores ejecutados guardan coherencia con el avance físico reportado y con los soportes presentados por el contratista de obra.

4. VERIFICACIÓN DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO TÉCNICO

La interventoría verificó que las actividades ejecutadas durante el periodo cumplen con las especificaciones técnicas del contrato, la normatividad vigente y, en especial, con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

Se revisó la correcta instalación de equipos, accesorios eléctricos, sistemas de puesta a tierra, acometidas y protecciones, así como la calidad de los materiales empleados. Las actividades se ejecutaron conforme a los lineamientos técnicos y contractuales, dejando evidencia mediante registros fotográficos.

5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista de obra. El personal vinculado al proyecto acreditó afiliación al sistema de salud, pensión y ARL, conforme a lo ofertado.

Durante el periodo evaluado no se presentaron accidentes laborales ni incidentes que afectaran la seguridad del personal. En materia ambiental, las actividades se desarrollaron conforme a buenas prácticas, garantizando el manejo adecuado de residuos, control de ruido y protección del entorno de las sedes judiciales intervenidas.

6. RIESGOS Y CONTINGENCIAS

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de enero de 2026 no se identificaron riesgos que afectaran la ejecución del contrato de obra. La interventoría mantuvo seguimiento permanente a las condiciones técnicas, logísticas y climáticas asociadas a la ejecución de las actividades.

7. ACCIONES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES

La interventoría considera pertinente continuar con el seguimiento permanente al cronograma de obra, reforzar la trazabilidad documental de los informes técnicos y mantener la coordinación entre el contratista, la supervisión y la entidad contratante, con el fin de garantizar el cierre exitoso del contrato dentro del plazo prorrogado.

8. CONCLUSIONES

De acuerdo con el seguimiento realizado durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de enero de 2026, la interventoría concluye que la ejecución del Contrato No. 032 de 2025 presenta un avance satisfactorio del 92%, evidenciando cumplimiento de las obligaciones técnicas, contractuales, administrativas y financieras.

Las actividades ejecutadas garantizan el cumplimiento del objeto contractual y el adecuado uso de los recursos públicos, por lo cual la interventoría avala el avance del contrato para el periodo evaluado.

Para constancia, se firma el presente informe en la ciudad de Florencia – Caquetá, a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.



ISMAEL ENRIQUE PASTRANA ARDILA
Representante Legal DARINCOL S.A.S.
Interventoría



GRUPO COSECOL SAS

Nit: 901.218852
Carrera 7 # 14-99
Sibaté – Cundinamarca
Teléfono: 3186834646 - 3125670813
E-mail: comercial@coseco.co
<http://www.cosecol.co/>

Puerto Rico – Caquetá, 15 de enero de 2026.

ACTA DE DESMONTE Y RETIRO DE EQUIPO ELÉCTRICO

| | |
|-------------------------------|--|
| PROYECTO: | CONTRATO 032_2025 |
| OBJETO: | Contratar a nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, el Desmante de transformador existente, suministro e instalación (Mano de obra) de transformador de 112 kv para el Palacio de Justicia de Puerto Rico Caquetá" y suministro e instalación de las plantas eléctricas cabinadas de 7kva bifásica diésel o gasolina de 3600 rpm insonora para dotar los despachos judiciales ubicados en los municipios de Caquetá. |
| ACTIVIDAD: | Desmante de transformador 40kVA |
| UBICACIÓN: | Palacio de Justicia - Puerto Rico, Caquetá |
| FECHA DE ACTIVIDAD: | 15 de enero de 2026 |
| HORA DE INICIO: | 9:00 a.m. |
| HORA DE FINALIZACIÓN: | 2:30 p.m. |
| RESPONSABLE DE RETIRO: | Paula Andrea Parra |

Se procede al desmante del transformador de distribución con las siguientes características técnicas:

| Ítem | Descripción Técnica |
|------------------|---|
| Equipo | Transformador de distribución de aceite |
| Capacidad | 40 kVA |
| Marca | Magnetron |



GRUPO COSECOL SAS

Nit: 901.218852
Carrera 7 # 14-99
Sibaté – Cundinamarca
Teléfono: 3186834646 - 3125670813
E-mail: comercial@coseco.co
<http://www.cosecol.co/>

| Ítem | Descripción Técnica |
|---------------|---------------------|
| Estado Físico | Funcional |

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se deja constancia de que el procedimiento se realizó siguiendo los protocolos de seguridad industrial y eléctrica (RETIE):

1. **Desenergización:** Apertura de cortacircuitos en la red de media tensión y verificación de ausencia de tensión.
2. **Desconexión:** Retiro de conductores de la acometida en baja tensión y bornes de alta tensión.
3. **Maniobra de Descenso:** Mediante el uso de grúa carro canasta, se realizó el descenso del equipo desde el poste/plataforma de manera segura.
4. **Limpieza del sitio:** Retiro de herrajes antiguos y limpieza de posibles goteos de aceite en el área de trabajo.
5. Se realiza al almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial.
6. Se realiza disposición final del poste retirado conforme a lo pactado.

Responsable de actividad:
del contrato:

PAULA ANDREA PARRA ARISTIZABAL
C.C. 1.087.987.694

Director Activo/Supervisor

BERNARDO MENDEZ CUERVO



Nit. 891.190.127-3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP

GD-2026.140.19.06

Señor:
CARLOS ALBERTO LÓPEZ GAVIRIA
Ingeniero Electricista
calopega@hotmail.com
Cel. 31010039320
Calle 30A BIS No. 2E-17 B/Cunday
Florencia- Caquetá

Asunto: Respuesta Radicado No. 2026-1-1-351 del 15/01/2026

En atención a su solicitud con radicado No. 2026-1-1-351 del 15 de enero de 2026, La Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P., se permite informar que **se concede la disponibilidad** de carga en el punto de conexión solicitado por **112.5KVA** en nivel de tensión 2 para atender el proyecto denominado **"AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA MEDIANTE EL MONTAJE DE SUBESTACIÓN EN POSTE DE 112,5KVA PARA LA RAMA JUDICIAL – PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"** Punto de conexión en las coordenadas 1°54'33.3"N 75°09'12.4"W, Circuito 20012 Subestación Puerto Rico, nodo 9381.

Igualmente se aprueba el diseño y memorias de cálculo presentado toda vez que cumple los requerimientos mínimos exigidos acorde al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE 2024 y Código Eléctrico Colombiano NTC 2050 Segunda Actualización. Se debe tener en cuenta las siguientes notas complementarias:

- Se deben marcar los transformadores con cinta autoadhesiva de color blanco con negro de 33 cm de largo por 10 cm de ancho en forma de placa con tipo de letra de 95 pt con el texto de NO PCB, la marca del transformador y el serial del mismo, también se debe marcar con una cinta de color amarillo donde indique Nombre del proyecto en tamaño 41 pt y el Nodo 171 pt en Tipografía Roboto Black, cuando se haga el trámite de revisión del transformador se debe pedir la información referente a la marcación.
- En la resolución CREG 038 de 2014, código de medida, se definen las características técnicas que deben cumplir los sistemas de medición para el registro de los flujos de energía.
- En caso de ocupar predios de terceros se debe contar con los debidos permisos de paso y servidumbre antes de iniciar las obras.
- Si para la construcción se requiere la poda y/o erradicación de árboles, se deberán tramitar los permisos necesarios ante la entidad ambiental correspondiente.
- Antes de iniciar obras el responsable del proyecto debe garantizar el cumplimiento del Libro 3 título 10. Distancias de seguridad del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
- Cuando para la ejecución de las obras se requiera modificar el diseño aprobado en este documento, dicha modificación debe ser aprobada previamente por la Electrificadora del Caquetá S.A. ESP.
- Acorde a lo establecido por la Electrificadora del Caquetá y dado a conocer a la comunidad en general mediante la página web de la empresa a través del Comunicado GD-722 de 2019 **los transformadores a instalar deben ser nuevos**, y deben contar con toda la documentación reglamentaria.
- Los transformadores a instalar deberán presentarse en nuestra empresa para revisión, para lo cual con anterioridad se debe presentar la siguiente información para la emisión del recibo de pago de la revisión del transformador: protocolos de fábrica, garantía del transformador, certificado de PCB's, la factura de compra y anexar el presente oficio de aprobación y RUT de la persona o empresa que solicita la revisión del transformador.

(El costo del servicio puede ser consultado en la página web <http://www.electrocaqueta.com.co/InformesPlanesManuales.aspx> , Seleccionar Trámites y Políticas)

ELECTROCAQUETA SA ESP - Rad 2026-1-1-351 DEL 15-01-2026
Asunto: RAD No. 2026-1-1-351 DEL 15-01-2026
Anexos: 58FOLIOS3PLANOS1CD
Radicado por: Sindy Lorena Avraes Peña



Vigilado
Superservicios

SC-7246-1 AM-2002306

Generadores de desarrollo

Sede Administrativa: CRA 1 #35-99 BR El Cunday-Florencia
Sede Comercial-PQR: CL 20 #9-54, BR La Inmaculada-Florencia
Lineas telefónicas: (608) 436 6400 – 350 211 8707
WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437
www.electrocaqueta.com.co





Nit. 891.190.127-3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP

- Para la energización del proyecto, será requerida la instalación de estribos y grapas de operar en caliente en los arranques y transformadores (para lo cual debe contratar servicio de línea viva), la instalación de la placa de identificación del transformador y la aprobación de la revisión técnica a ser realizada por parte de personal de mantenimiento de ELECTROCAQUETA SA ESP, para la cual previamente se deberán presentar los planos As-Built, las certificaciones RETIE aplicables y demás requerimientos para la legalización de los nuevos usuarios a ser solicitados por la oficina de Revisiones Internas.
- Tener en cuenta que si en la revisión de la obra realizada por el personal de la ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA SA ESP se encuentran diferencias entre el diseño aprobado y lo construido, la ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA SA ESP podrá abstenerse de realizar la legalización del proyecto hasta tanto no se realicen las aclaraciones y/o correctivos pertinentes.
- Tener en cuenta que el proyecto contempla la instalación de luminarias de alumbrado público en el trazado de las redes de baja tensión, por tanto, se deberá adelantar el trámite correspondiente ante el Operador del Sistema de Alumbrado Público de Florencia, en cumplimiento del RETILAP, so pena de no autorizarse la energización del proyecto, hasta tanto se cuente con el aval correspondiente de dicha entidad.

La vigencia de esta disponibilidad es por un (1) año a partir de su fecha de expedición.

Cordialmente,

JAIME ZAPATA FRANCO
Gerente de Distribución

Proyectó-Elaboró: Oswanny Carmona E. – Ingeniero - Gerencia Distribución

Anexos: 58 Folios, 3 Planos, 1 CD.



Vigilado
Superservicios

SC:7246-1 AM-2002306

Generadores de desarrollo

Sede Administrativa: CRA 1 #35-99 BR El Cunday-Florencia
Sede Comercial-PQR: CL 20 #9-54, BR La Inmaculada-Florencia
Líneas telefónicas: (608) 436 6400 – 350 211 8707
WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437
www.electrocaqueta.com.co





**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL
CONTRATISTA EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN**

INFORME PARCIAL X FINAL

PERIODO: Del 01 de enero al 30 de enero de 2026

CONTRATO No. : 032 DE 2025 (14/08/2025)

MODALIDAD DE SELECCIÓN : Selección Abreviada de Subasta Inversa
PROCESO DE CONTRATACIÓN No: : SI-02 DE 2025

OBJETO : Contratar a nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, el Desmonte de transformador existente, suministro e instalación (Mano de obra) de transformador de 112 kv para el Palacio de Justicia de Puerto Rico Caquetá" y suministro e instalación de las plantas eléctricas cabinadas de 7kva bifásica diésel o gasolina de 3600 rpm insonora para dotar los despachos judiciales ubicados en los municipios de Caquetá.

LOCALIZACIÓN : Despachos Judiciales del Caquetá (Curillo, San José del Fragua, La Montañita, El Doncello, El Paujil, Milán, Solano, Solita, Cartagena del Chairá y Valparaiso) y Palacio de Justicia de Puerto Rico – Caquetá (transformador).

VALOR : \$494.880.846

PLAZO : A partir del 9 de septiembre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026

ASEGURADORA : COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

FECHA INICIO CONTRATO : Septiembre 9 de 2025

FECHA DE TERMINACION : Febrero 28 de 2026

| | | | |
|---------------------------|------------------------------------|---------------------------------|---|
| CÓDIGO F-MIF-65 | ELABORÓ LÍDER DE PROCESO | REVISÓ CENDOJ- SIGCMA | APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA |
| VERSIÓN 00 | FECHA 18/05/2020 | FECHA 22/07/2021 | FECHA 29/07/2021 |

**FECHA APROBACIÓN
GARANTÍA ÚNICA** : Agosto 14 de 2025

CONTRATISTA : GRUPO COSECOL SAS
Nit. 901.218.852-4

REPRESENTANTE LEGAL : Diana Marcela Montes García

**COORDINADOR Y SUPERVISOR
DEL CONTRATO** : DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERIA DE
COLOMBIA S.A.S. – DARINCOL S.A.S.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL
ACTA DE INICIO** : Septiembre 9 de 2025

1. SEGUIMIENTO A ACTUACIONES CONTRACTUALES Y GARANTÍAS

1.1. ACTUACIONES CONTRACTUALES

| INFORME DE AVANCE AL CONTRATO | FECHA |
|--|--------------|
| CONTRATO | 032 DE 2025 |
| ACTA DE INICIO | 09/09/2025 |
| TERMINACION INICIAL | 31/12/2025 |
| OTROSÍ ADICIONAL | 05/12/2025 |
| PRORROGA AL CONTRATO | 30/12/2025 |
| FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA | 28/02/2026 |
| PORCENTAJE EJECUTADO | 92% |

| CÓDIGO F-MIF-65 | ELABORÓ LÍDER DE PROCESO | REVISÓ CENDOJ- SIGCMA | APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA |
|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|--|
| VERSIÓN 00 | FECHA 18/05/2020 | FECHA 22/07/2021 | FECHA 29/07/2021 |

1.1. GARANTÍAS

CO1.WRT.17680708

CUMPLIMIENTO

| TIPO DE AMPARO | ASEGURADORA | PÓLIZA | VIGENCIA | | VALOR ASEGURADO |
|-----------------------------------|---------------------------------|---------------|----------|----------|------------------|
| | | | INICIO | FINAL | |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | COMPAÑÍA MUNDAL DE SEGUROS S.A. | BCH-100045443 | 9/09/25 | 26/07/26 | \$ 98.976.169,20 |
| CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO | | | 9/09/25 | 26/07/26 | \$ 98.976.169,20 |

2. SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA, FORMATO DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

3.

2.1. AVANCE FÍSICO EN EL PERIODO

| DESCRIPCIÓN | PERIODO: 01/01/2026 al 30/01/2026 |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| Tiempo total transcurrido | 30 días |
| Avance porcentual del periodo | 12% |
| Porcentaje total acumulado | 92% |

A fecha del presente informe de ejecución, en la ciudad de Florencia – Caquetá y municipio de Puerto Rico - Caquetá, el contratista de Obra ha ejecutado el contrato de obra 032 de 2025 cuyo objeto es: “Contratar a nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, el Desmonte de transformador existente, suministro e instalación (Mano de obra) de transformador de 112 kv para el Palacio de Justicia de Puerto Rico Caquetá” y suministro e instalación de las plantas eléctricas cabinadas de

| CÓDIGO F-MIF-65 | ELABORÓ LÍDER DE PROCESO | REVISÓ CENDOJ- SIGCMA | APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA |
|--------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| VERSIÓN 00 | FECHA 18/05/2020 | FECHA 22/07/2021 | FECHA 29/07/2021 |

7kva bifásica diésel o gasolina de 3600 rpm insonora para dotar los despachos judiciales ubicados en los municipios de Caquetá.”.

El contratista establece un trabajo coordinado y organizado, obteniendo una buena ejecución en cada una de las actividades presupuestadas, teniendo en cuenta lo anterior, se tiene un avance total en la ejecución de la obra del 92%.

2.2. AVANCE FINANCIERO EN EL PERIODO

| RELACION DE PAGOS | FECHA | VALOR | VALOR PAGADO |
|--------------------------------------|------------|------------------------|--------------|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | 14/08/2025 | \$349.077.274 | - |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN | 05/12/2025 | \$494.880.846 | - |
| ACTA PARCIAL 001 | 09/10/2025 | \$279.261.820 | 279.261.820 |
| ACTA PARCIAL 002 | 29/12/2025 | \$114.824.192,9 | |

2.3. INVERSIÓN ANTICIPO

En el presente contrato 032 de 2025 no se realizó pago anticipado o anticipo.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2026 al 30 de enero de 2026, la interventoría llevó a cabo un seguimiento riguroso y continuo de las actividades desarrolladas, con el objetivo de verificar el cumplimiento del cronograma establecido, la calidad de los equipos suministrados, instalación y puesta en servicio de las plantas eléctricas en las sedes de los municipios de Caquetá, retiro y entrega de transformador existente, hincado de nuevo poste con montaje de transformador a 112 kVA con sus respectivos accesorios, cambio de acometida hasta tablero principal de la Sede Judicial del municipio de Puerto Rico - Caquetá.

Como resultado de esta labor, se constató que las actividades programadas fueron ejecutadas conforme a los lineamientos técnicos y contractuales, garantizando el avance sostenido del proyecto. A continuación, se relacionan las principales actividades realizadas durante este período:

| CÓDIGO F-MIF-65 | ELABORÓ LÍDER DE PROCESO | REVISÓ CENDOJ- SIGCMA | APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA |
|--------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| VERSIÓN 00 | FECHA 18/05/2020 | FECHA 22/07/2021 | FECHA 29/07/2021 |

PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO, CAQUETÁ

Se realiza retiro y entrega de transformador y poste existente, hincado de nuevo poste con montaje de transformador a 112 kVA con sus respectivos accesorios, cambio de acometida hasta tablero principal de la Sede Judicial del municipio de Puerto Rico - Caquetá.

Desmantelamiento y Retiro:

- **Desconexión y Desmontaje:** Se realizó el retiro seguro del transformador existente y sus protecciones primarias.
- **Remoción de Estructura:** Se ejecutó el retiro del poste de concreto anterior, asegurando su disposición final o entrega según la normativa vigente.

Obra Civil y Montaje de Estructura:

- **Hincado de Poste:** Instalación de nueva estructura de soporte (poste) cumpliendo con la profundidad de empotramiento y verticalidad reglamentaria.
- **Montaje de Transformador:** Instalación de transformador trifásico de **112.5 kVA**, incluyendo herrajes, aisladores y pararrayos.

Conexión y Red de Baja Tensión:

- **Cambio de Acometida:** Sustitución de los conductores de alimentación desde los bornes del transformador hasta el **Tablero de Distribución Principal (TDP)** de la sede judicial.
- **Accesorios y Protecciones:** Instalación de conectores tipo cuña o bimetálicos, terminales de compresión y sistemas de puesta a tierra para asegurar la integridad de la red. Cumplimiento con RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas).
- *Adjunto registro fotográfico.*

4. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO Y EL PROYECTO

Durante la ejecución del contrato, en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2026 al 30 de enero de 2026 no se presentaron riesgos que afectaran la ejecución del contrato.

5. COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL

- a. Director de proyecto: Se encuentra la ingeniera Paula Andrea Parra, con una dedicación del 50%, en cumplimiento a lo ofertado en la propuesta inicial del pliego de condiciones (se anexa seguridad social).
- b. Supervisor de proyecto: Técnico electricista Ricardo Garavito Gamba con una dedicación del 100%, en cumplimiento a lo ofertado para la firma del acta de inicio (se anexa seguridad social).

| CÓDIGO F-MIF-65 | ELABORÓ LÍDER DE PROCESO | REVISÓ CENDOJ- SIGCMA | APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA |
|--------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| VERSIÓN 00 | FECHA 18/05/2020 | FECHA 22/07/2021 | FECHA 29/07/2021 |

- c. Profesional SSL: Ingeniero Jhon Fredy Jurado con una dedicación del 100%, en cumplimiento a lo ofertado para la firma del acta de inicio (se anexa seguridad social).
- d. Ayudante de obra: Manuel Rodrigo León, con una dedicación del 100%, en cumplimiento a lo ofertado en la propuesta inicial del pliego de condiciones (se anexa seguridad social).
- e. Ayudante de obra: Santiago Ramírez Prada, con una dedicación del 100%, en cumplimiento a lo ofertado en la propuesta inicial del pliego de condiciones (se anexa seguridad social).

6. ACCIONES DE MEJORA, PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS RELACIONADAS CON LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y ENTREGABLES DEL CONTRATO

El avance del contrato No. 032 de 2025, entre el 01 de enero de 2026 al 30 de enero de 2026, se realizaron las actividades previamente descritas en las sedes judiciales del Palacio de Justicia Puerto Rico y los municipios (Curillo, San José del Fragua, La Montañita, El Doncello, El Paujil, Milán, Solano, Solita, Cartagena del Chairá y Valparaiso) Caquetá. Teniendo en cuenta lo anterior, se recibe a satisfacción cada uno de los trabajos realizados y avance del proyecto.

7. OBSERVACIONES

El contratista de GRUPO COSECOL SAS, presenta el informe de avance de ejecución completando el 92%, ejecutado en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de enero de 2026, allegando el informe de contratista con sus respectivos anexos, la cual, es avalada por la interventoría del proyecto.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los dos (02) días, del mes de febrero de 2026.

Contratista:


DIANA MARCELA MONTES
Representante legal
GRUPO COSECOL SAS

Interventoría:


ISMAEL ENRIQUE PASTRANA
DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERIA
DE COLOMBIA S.A.S. – DARINCOL S.A.S.

| CÓDIGO F-MIF-65 | ELABORÓ LÍDER DE PROCESO | REVISÓ CENDOJ- SIGCMA | APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA |
|--------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| VERSIÓN 00 | FECHA 18/05/2020 | FECHA 22/07/2021 | FECHA 29/07/2021 |